

BANCO NACIONAL
DE
COMERCIO EXTERIOR, S. A.

DIRECTORIO

Consejo de Administración:

Propietarios:

SR. LIC. GILBERTO LOYO
SR. RAFAEL MANCERA, C.P.T.
SR. LIC. DANIEL J. BELLO
SR. DR. ANTONIO MARTÍNEZ BÁEZ
SR. LIC. RODRIGO VÁZQUEZ MENDOZA
SR. LIC. LUIS PADILLA NERVO
SR. LIC. RAÚL ORTIZ MENA
SR. EMILIO THALMANN
SR. BERNABÉ DEL VALLE
SR. DR. MANUEL J. SIERRA

Comisario Propietario:

SR. LIC. RAÚL SALINAS LOZANO

Secretario del Consejo:

SR. LIC. ENRIQUE LANDA BERRIOZÁBAL



Director General:

SR. LIC. RICARDO J. ZEVADA

Gerente:

SR. FRANCISCO ALCALÁ, C.P.T.

Comercio Exterior es el órgano mensual del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. —Editado por su DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES— Aparece el último día de cada mes.

Autorizado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos Núm. 1 de México, D. F., el día primero de marzo de 1951. Registro 7879.

DISTRIBUCION GRATUITA

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Venustiano Carranza 32 Tel. 10-21-65

COMERCIO EXTERIOR

Tomo IV No. 10

Octubre de 1954

S U M A R I O

<i>Nuestros Términos de Comercio y la Próxima Conferencia de Río</i>	378
<i>Comisión para Protección del Comercio Exterior</i>	
CRONICA INTERNACIONAL	381
Perspectivas de la Convertibilidad	
SINTESIS ECONOMICA NACIONAL	385
DOCUMENTOS	391
Inversión y Términos de Intercambio en la Reunión del CICYP	
Recomendaciones de la OEA a la Conferencia de Río de Janeiro	
LOS NEGOCIOS EN EL MUNDO	402
MERCADOS Y PRODUCTOS	408
BIBLIOGRAFIA	412
SINTESIS LEGAL	414
SUMARIO ESTADISTICO	415

Las ideas expresadas en los artículos firmados son de la exclusiva responsabilidad del autor. Se permite la reproducción de materiales de esta Revista, mencionando la fuente.

- *PRECIOS REMUNERATIVOS PARA LAS MATERIAS PRIMAS DE EXPORTACION.*
- *PROTECCION A NUESTRO COMERCIO EXTERIOR.*

Nuestros Términos de Comercio y la Próxima Conferencia de Río

FALTA de capitales, insuficiencia de recursos técnicos, carencia de ambiente propicio para la formación de capitales, e inestabilidad monetaria, son los obstáculos fundamentales con que tropieza el desarrollo de los países iberoamericanos, a juicio de los hombres de negocios reunidos en el Consejo Interamericano para el Comercio y la Producción, que clausuró sus actividades el día 8 del presente mes, en esta ciudad. De aquí que entre los resultados de la reunión interamericana citada, se señale a los hombres de negocios del continente y a sus gobiernos las condiciones que deben cumplirse si realmente se quiere que los países de Iberoamérica progresen.

La "Carta de México", nombre del documento surgido del CICYP y que unifica el pensamiento de los hombres de negocios de América, será presentada a la reunión de Secretarios de Economía y Hacienda que se celebrará en noviembre próximo en Río de Janeiro.

Después de que la iniciativa privada ha cumplido con su deber en la reunión interamericana que acaba de clausurarse, corresponde a los poderes públicos completar los cimientos echados en dicha reunión.

Nuestros Secretarios de Economía y Hacienda, así como el Director de la CEPAL, apuntaron en sus discursos del día de la inauguración, entre otros, uno de los temas de mayor importancia para nuestros países productores y exportadores de materias primas, cual es el de los precios equitativos para dichas materias. Así, el Lic. Loyo planteó: En materia de comercio exterior, todos los países de Latinoamérica tienen el mismo problema: aumento del volumen y valor de sus exportaciones; desean convenios de compras a largo plazo "porque las violentas fluctuaciones de la demanda internacional desarticulan y debilitan los programas de desarrollo".

En la X Conferencia Interamericana de Caracas se encomendó al Consejo Interamericano Económico y Social el estudio del problema de los términos del intercambio, a fin de someter el resultado del mismo a la reunión de Ministros de Hacienda y Economía de los Estados americanos, que tendrá lugar en Río de Janeiro el próximo 22 de noviembre.

Se tuvo en cuenta para esta recomendación el hecho de que es esencial para que las naciones iberoamericanas puedan formular planes para un progresivo desarrollo económico, la obtención de precios remunerativos para las materias primas y productos naturales o semimanufacturados de exportación; y que el Consejo Interamericano Económico y Social reconoció en una resolución, que es conveniente mantener en el comercio internacional un nivel equitativo de precios que permita un equilibrio de los términos del intercambio.

En efecto, el problema enunciado es de enorme trascendencia para los países de Latinoamérica que están en situación similar a la de nuestro país en este aspecto y que, por tanto, su problema es el mismo como lo afirmó el Secretario de Economía. Si analizamos el movimiento de los precios de

nuestro comercio exterior y de sus términos de comercio para el año de 1953, observaremos la reaparición de perturbaciones serias. Después de varios años encontramos en el año citado, una baja en el índice de precios de exportación y, a la vez, un alza en el índice de los precios de importación. En dicho año, el primero registra un empeoramiento de 14% con relación al año de 1952 y, al mismo tiempo, el índice de importación se anota un alza de 1%. Como resultado, los términos del intercambio, o sea la relación entre ambos índices, marcó un deterioro de 16% entre ambos años.

Estas tendencias opuestas de los precios constituyeron un fenómeno nuevo en el comercio exterior de México en los últimos 15 años. Porque solamente dos veces durante ese lapso, hubo empeoramiento en los términos de comercio, en 1949 y en 1950. Pero en ambos años el deterioro fué originado no por tendencias opuestas, sino porque tanto en un año como en el otro, el alza de los precios de las importaciones fué más rápida que el alza de los precios de las exportaciones.

El deterioro se inició en octubre de 1952 con la terminación de la guerra de Corea, debido a la baja drástica de los precios de las materias primas y a que, inversamente, los precios de las importaciones siguieron subiendo. Durante 1953 las tendencias opuestas continuaron, de tal modo que, por primera vez en 6 años, México estuvo recibiendo en dicho año una cantidad 6% menor de importaciones que lo que podría pagarse con las mismas exportaciones en el período prebélico 1935-39. De este modo, aunque el volumen de las exportaciones aumentó en 1953 en un 3% con relación a 1952, esta expansión no fué suficiente para equilibrar las pérdidas derivadas del empeoramiento de los términos de comercio.

De otro lado, durante el mismo año 1953, se acrecentó la discrepancia entre la capacidad del país para importar y las importaciones realizadas. Por primera vez también en los últimos 10 años, la capacidad para importar descendió con relación a la del año precedente, llegando incluso a ser inferior a la del período base: 112 en 1952 contra 98 en 1953. Y aunque el índice del volumen físico de las importaciones disminuyó de 274 en 1952 a 270 en 1953, esta disminución no fué suficiente para balancear la contracción de la capacidad de México para importar.

Ahora bien, como el excedente de las importaciones sobre la capacidad para importar se compensa generalmente con la salida de divisas, los fenómenos descritos tuvieron que afectar tanto la balanza de pagos como la situación de la economía en su conjunto. Si recordamos que en varios años, México hizo compras superiores a su capacidad para importar, comprenderemos lo delicado de la situación a fines de 1953 y principios del presente año, en que el país se encontró con un fuerte déficit en su balanza comercial, agudizado por una relación de intercambio desfavorable y por el hecho de que, a diferencia de lo que había ocurrido en otros años, no se registraron ingresos de divisas capaces de incrementar la reserva monetaria. En esas condiciones el Gobierno Federal optó en abril último por la devaluación, esperando que con esa medida se alentarían las exportaciones y se restringirían las compras en el exterior, de artículos no indispensables para el desarrollo económico del país.

Dado que la situación de México es similar a la mayoría de los países de América Latina —productores y exportadores de materias primas— consideramos que la conferencia de Río de Janeiro del próximo 22 de noviembre, dará principal atención al tema de los precios equitativos —tema éste diferido en muchas de las reuniones internacionales realizadas anteriormente—, ya que como dijo nuestro Secretario de Hacienda en el discurso del día de la inauguración del CICYP: “Los países latinoamericanos tienen derecho a que se reconozca por las grandes naciones industriales, que es responsabilidad común mantener un precio remunerador para las materias primas”.

Comisión para la Protección del Comercio Exterior

EL señor Secretario de Economía declaró oficialmente instalada el ocho del actual, la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México, organismo éste integrado con representantes de las instituciones oficiales y privadas que participan directamente en dicha importante actividad económica.

La constitución de la citada Comisión era un imperativo inaplazable en nuestro medio, debido a que, día a día, el nivel de nuestro intercambio comercial con el mundo se hace más alto, señalando una mayor significación en la actividad económica general de nuestro país. Dada pues la creciente importancia que ha adquirido nuestro comercio internacional, se hizo necesaria la creación de un organismo que tuviera por fin primordial vigilar con celo personal y patriótico la buena marcha de nuestro comercio exterior, a la vez que incrementarlo y darle protección contra prácticas ilícitas que lesionan nuestra economía desprestigiándonos en el extranjero, y perjudicando seriamente los intereses de los comerciantes de buena fe que norman sus actividades en el leal cumplimiento de sus contratos comerciales.

A este respecto, la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México actuará en forma rigurosa, imponiendo severas sanciones a los comerciantes nacionales o extranjeros que radiquen en nuestro país y que, obrando con dolo, no se apeguen lealmente al espíritu y condiciones que basamenten sus transacciones comerciales con nuestros compradores o vendedores del exterior.

Las actividades de vigilancia y resguardo del buen crédito de nuestro comercio en ambos sentidos con el extranjero, lo llevará a cabo la citada Comisión mediante la práctica de las siguientes funciones:

- a) Revisar las leyes y reglamentos en vigor y proponer las modificaciones que considere pertinentes y los proyectos de ley y demás disposiciones legales que sean necesarios para la protección y el fomento del comercio exterior mexicano.
- b) Conocer de las quejas que se presenten en contra de exportadores e importadores mexicanos o extranjeros domiciliados en México, con motivo de alguna mala práctica celebrada por éstos.
- c) Proponer a la Secretaría de Economía las medidas que corresponda o con venga tomar en cada caso sometido a su consideración, teniendo en cuenta, ante todo, los intereses y el prestigio comercial del país.

Por lo tanto, la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México, tendrá el carácter de un organismo asesor de la Secretaría de Economía y, como se ha dicho ya, está integrada por representantes de la actividad oficial y privada íntimamente vinculadas con nuestro comercio exterior.

Las instituciones representadas en la Comisión son las siguientes: Secretaría de Economía, *Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.*, Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Confederación de Cámaras Industriales de los E.U.M., Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio de los E.U.M., y Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

La composición de la Comisión, como puede observarse, constituye una garantía, tanto para la iniciativa privada como para el sector oficial, ya que con el celo de ambas partes se evitará la repetición de casos fraudulentos que tanto daño han hecho al prestigio comercial del país.